

Boletín Oficial

DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA

Las Leyes y las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (LEY DE 3 DE NOVIEMBRE DE 1887.)

SUSCRICIÓN PARTICULAR
 EN CÓRDOBA: Un mes, 3 pesetas. — Trimestre, 8,25. — Seis meses, 16,50. — Un año, 33.
 FUERA DE CÓRDOBA: Un mes, 4 pesetas. — Trimestre, 11,25. — Seis meses, 22,50. — Un año, 45.
 Número suelto, 28 céntos. de peseta.
 SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las Leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. (ORDENES DE 2 DE ABRIL, DE 3 Y 21 DE OCTUBRE DE 1854.)

GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA

AYUNTAMIENTOS

Circular núm. 2.410.

Para que tenga cumplido efecto lo acordado por la Comisión provincial en 29 de Noviembre último, se publica á continuación nota expresiva de las

cantidades que adeudan los Ayuntamientos de esta provincia por reconocimientos de quintos en el año de 1877 á 78.

Prevengo á todos los Sres. Alcaldes que en el término de 15 días deberán efectuar en la caja provincial el reintegro de sus respectivos descubiertos, trascurrido el cual se procederá por la vía de apremio contra los morosos.

Córdoba 19 de Diciembre de 1887.—
 El Gobernador, Constantino Armero.

Nota de los Ayuntamientos que adeudan sumas á la Caja provincial por reconocimientos de quintos abonados á su cargo en 1877 á 78, con arreglo al reglamento de 26 de Mayo de 1874.

AYUNTAMIENTOS	Número de reconocimientos.	Importe. Pts. Cts.
Adamúz.....	1	2,50
Aguilar.....	2	5,00
Almedinilla.....	23	57,50
Almodóvar.....	1	2,50
Baena.....	3	7,50
Bélmex.....	1	2,50
Benamejí.....	3	7,50
Bujalance.....	11	27,50
Cabra.....	1	2,50
Cañete de las Torres.....	3	7,50
Carcabuey.....	1	2,50
Doña Mencía.....	1	2,50
Espejo.....	2	5,00
Espiel.....	1	2,50
Fernán Núñez.....	3	7,50
Fuente Obejuna.....	2	5,00
Hinojosa del Duque.....	5	12,50
Hornachuelos.....	4	10,00
Iznájar.....	2	5,00
Lucena.....	11	27,50
Luque.....	3	7,50
Montalbán.....	1	2,50
Montilla.....	1	2,50
Montoro.....	1	2,50
Obejo.....	2	5,00
Palenciana.....	2	5,00
Palma del Río.....	1	2,50
Pedroche.....	1	2,50
Posadas.....	4	10,00
Pozoblanco.....	1	2,50
Priego.....	28	70,00
Puente Genil.....	5	12,50
Rute.....	11	27,50
San Sebastián de los Ballesteros.....	3	7,50
Santaella.....	2	5,00
Villa del Río.....	1	2,50
Villafranca.....	1	2,50
Villaharta.....	1	2,50
Villanueva de Córdoba.....	1	2,50
Villarralto.....	2	5,00
Villaviciosa.....	1	2,50
Zuheros.....	2	5,00

ZONA MILITAR DE MONTORO, NÚM. 41.

REEMPLAZO DE 1887.

Núm. 2.411.

LISTA nominal de los individuos del reemplazo de 1887, pertenecientes á esta zona y con expresión del número que les ha correspondido en el sorteo celebrado en el día de la fecha, por orden correlativo.

Números	NOMBRES	Pueblos.
1	Simeón Olivares García	Art. 30 de la ley. — Bélmex.
2	José García, conocido por el Viso.	Pozoblanco.
3	Francisco Leal Salado	Villanueva del Duque.
4	Francisco Mesa Tejero.	Belalcázar.
5	José Molinero Pintado.	Villanueva de Córdoba.
6	Saturnino Franco Caballero.	Hinojosa.
7	Alfonso Fernández Gutiérrez.	Conquista.
8	José Cerrato Rodríguez.	Bélmex.
9	Miguel Alamo González	Pozoblanco.
10	Antonio Jurado López.	Bélmex.
11	Juan Valentín Pineda.	Belalcázar.
12	José Moreno Quesada.	Montoro.
13	José Cantador Mena.	Blázquez.
14	José Muñoz Matas.	Villanueva de Córdoba.
15	Agustín Vioque Arévalo.	Dos Torres.
16	Pedro Almirón Román.	Pedro Abad.
17	Juan Rivera Serena.	Blázquez.
18	Pedro Martínez Enriquez.	Villanueva de Córdoba.
19	Gabriel Ramos Ramírez.	Fuente Obejuna.
20	Manuel Lozano Ruiz.	Bujalance.
21	Calixto Muñoz Santos.	Belalcázar.
22	Lorenzo Carmunas Pachón.	Bélmex.
23	Francisco Esquinas Rodríguez.	Idem.
24	Tomás García Luna.	Villaharta.
25	José Torrico García.	Belalcázar.
26	Pablo Gil Esquinas.	Fuente Obejuna.
27	Alfonso Cruz Caballero.	Belalcázar.
28	José Ayllón Ramírez.	Villafranca.
29	Francisco Fernández Jurado.	Belalcázar.
30	Manuel Murillo Moyano.	Bélmex.
31	Juan Gómez Navas.	Villanueva de Córdoba.
32	Manuel Rubio Mansilla.	Villanueva del Duque.
33	Andrés Gómez Moya.	Pedroche.
34	Pedro Castro León.	Bujalance.
35	José María Venancio Expósito.	Montoro.
36	Martín Domingo Llergo Rosales.	Pozoblanco.
37	Antonio Gahete Ortiz.	Fuente Obejuna.
38	Manuel Gallego Sánchez.	Belalcázar.
39	Francisco Lozano Serrano.	Viso.
40	Florencio Campos Molina.	Hinojosa.
41	José Agredano Camacho.	Fuente Obejuna.
42	Antonio Sánchez Obejo.	Torrecampo.
43	Marcelino Aranda Agudo.	Hinojosa.
44	Pedro Redondo Criado.	Adamúz.
45	Francisco Lara Templado.	Montoro.
46	Pedro Notario Palma.	Idem.
47	Antonio Agenjo Canseco.	Bélmex.
48	Emiliano Cabezas Sinoga.	Fuente Obejuna.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Números	NOMBRES	Pueblos.	Números	NOMBRES	Pueblos.
49	Manuel Molleja Bermeja.	Villa del Río.	142	Antonio González Madueño.	Montoro.
50	Alfonso Sánchez García.	Bélmez.	143	Pedro Conde Ruiz.	Pedroche.
51	Francisco Serrano Muñoz.	Villanueva de Córdoba.	144	Rafael Molina Cuesta.	Villafranca.
52	Juan García del Prado López Priego.	Carpio.	145	José Fernández González.	Villaralto.
53	Juan Heras Mundo.	Fuente Obejuna.	146	Juan Hernández Cáceres.	Bélmez.
54	Antonio Fernández Copado.	Hinojosa.	147	Domingo Esparza Lara.	Montoro.
55	José Hilo Rivera.	Viso.	148	Lorenzo del Rosal.	Idem.
56	León Pedrajas García.	Bélmez.	149	Antonio García Calsera.	Pozoblanco.
57	Francisco Aparicio Rodríguez.	Pozoblanco.	150	Diego Andrés Casalilla Vázquez.	Hinojosa.
58	Emeterio Bejarano Torres.	Torrecampo.	151	Matías Moreno Gómez.	Villanueva de Córdoba.
59	Fernán Benítez Godoy.	Bélmez.	152	Juan Rodríguez Rodríguez.	Belalcázar.
60	Francisco Serrano Trujillo.	Fuente Obejuna.	153	José Manuel Galán Torrico.	Dos Torres.
61	José Rojas Cerro.	Bélmez.	154	Francisco Caballero Fernández.	Villaralto.
62	Miguel Morales Delgado.	Bujalance.	155	Antonio Arévalo Pozuelo.	Pozoblanco.
63	Juan Nevado Díaz.	Pedroche.	156	Manuel Gómez Murillo.	Viso.
64	Juan Nava Morales.	Montoro.	157	Lorenzo Cañas Escribano.	Montoro.
65	Fernando Moreno Redondo.	Pozoblanco.	158	Antonio Sánchez Ruiz.	Pedroche.
66	Pedro Díaz Díaz.	Villanueva de Córdoba.	159	Adolfo Calderón González.	Belalcázar.
67	Francisco Navarro Márquez.	Fuente Obejuna.	160	Francisco Ruiz Galán.	Pozoblanco.
68	Fernando López Ricón.	Villa del Río.	161	Santiago Rubio Fernández.	Villaralto.
69	Manuel Hombrado Morales.	Idem.	162	Pedro García Díaz.	Bujalance.
70	Francisco Murillo Ruiz.	Villanueva del Rey.	163	Manuel Gómez Gómez.	Villaralto.
71	Juan Agredano Chaves.	Fuente Obejuna.	164	Juan Barbancho Perea.	Hinojosa.
72	Juan Pérez Canales.	Montoro.	165	José Fernández Sánchez.	Añora.
73	Jerónimo Aumente Montero.	Belalcázar.	166	Miguel León Gómez.	Carpio.
74	Antonio Benítez Lara.	Montoro.	167	Antonio García Criado.	Montoro.
75	Eduardo Feijóo Gañan.	Bujalance.	168	Feliciano Tena Castro.	Dos Torres.
76	Pedro Pulido Guillén.	Idem.	169	Miguel Carretero Torres.	Carpio.
77	Francisco Ruiz Gómez.	Belalcázar.	170	Miguel García Rubio.	Pozoblanco.
78	Bartolomé Sánchez Moreno.	Villanueva de Córdoba.	171	Francisco Pulido Rodríguez.	Bujalance.
79	Alfonso Megías García.	Pedro Abad.	172	Gabriel Moyano Carrasco.	Belalcázar.
80	Guillermo Nevado Morales.	Hinojosa.	173	Francisco Cabrera Castillo.	Villanueva de Córdoba.
81	Francisco Muñoz Medrián.	Dos Torres.	174	Demetrio Gómez Ruiz.	Viso.
82	Francisco Cantueso Fernández.	Hinojosa.	175	Bernabé Romero Córdoba.	Villa del Río.
83	Juan Paredes Carrasco.	Belalcázar.	176	Manuel Fernández Blanco.	Belalcázar.
84	Juan Arévalo López.	Pozoblanco.	177	Juan Moreno Calero.	Hinojosa.
85	Felipe Vera García.	Bélmez.	178	Bartolomé Esquinas Muñoz.	Hinojosa.
86	Tomás Panadero Redondo.	Villanueva de Córdoba.	179	Juan Criado Esqueta.	Montoro.
87	Juan Huertas Ortiz.	Cañete.	180	Pablo Navarro Murillo.	Granjuela.
88	Antonio García Pérez.	Hinojosa.	181	Francisco Ruiz Madrid.	Montoro.
89	Agustín Moreno Fernández.	Pozoblanco.	182	José Coronilla Montes.	Cañete.
90	Antonio Quintín Palomo López.	Hinojosa.	183	José Mora López.	Villaharta.
91	Manuel Prados Barrera.	Bélmez.	184	José Bejarano García.	Belalcázar.
92	Dionisio Casado de la Fuente.	Fuente Obejuna.	185	José Romero Jurado.	Dos Torres.
93	Francisco Ayala Rubio.	Alcaracejos.	186	Baltasar Torrico Peralbo.	Villanueva de Córdoba.
94	Luciano Viñas García.	Dos Torres.	187	Alfonso Cepas Copado.	Idem.
95	Pedro Cañasveras Pedraza.	Villanueva de Córdoba.	188	Vicente González Rubio.	Villanueva del Duque.
96	Pedro Lopera Aguilera.	Montoro.	189	Manuel Díaz Molina.	Pedroche.
97	José Cejudo Fernández.	Villanueva de Córdoba.	190	Juan Montero Rojas.	Bujalance.
98	Miguel Silvestre Garrido Sánchez.	Pozoblanco.	191	Diego Calderón Vargas.	Granjuela.
99	Julio de la Cruz Vázquez.	Belalcázar.	192	Francisco García Lain.	Montoro.
100	Fidel Consuegro Ríos.	Fuente Obejuna.	193	Francisco Morales Almogueras.	Villa del Río.
101	Mauricio María Expósito.	Bélmez.	194	Diego Arenas Ramiro.	Adamuz.
102	Antonio Germán Aguililla Pizarro.	Hinojosa.	195	Lucas Castilla Chocero.	Bujalance.
103	Manuel Carrillo Cortés.	Bujalance.	196	José Moreno López.	Villa del Río.
104	Antonio Ortega Cabezas.	Bélmez.	197	Gregorio Peralbo Sánchez.	Villaralto.
105	Pedro Amador Flores Jurado.	Hinojosa.	198	Andrés García Dueñas.	Pozoblanco.
106	Francisco Priego Sevillano.	Bujalance.	199	Francisco Madrid Expósito.	Bélmez.
107	Claudio Riques Díaz.	Viso.	200	Antonio Porras García.	Fuente Obejuna.
108	Ángel Narciso Medina Jurado.	Hinojosa.	201	Juan Núñez Rodríguez.	Belalcázar.
109	Juan González Rojas.	Bujalance.	202	José González Ramírez.	Viso.
110	Juan Zurita Borrego.	Cañete.	203	Ildefonso Márquez Ruiz.	Montoro.
111	Antonio Huertas López.	Pozoblanco.	204	Fernando Rodríguez Palacios.	Bujalance.
112	Manuel Cruz Sánchez Calero.	Hinojosa.	205	Juan Díaz Herruzo.	Pozoblanco.
113	Bartolomé Romero Fernández.	Pozoblanco.	206	Ramón del Prado Porras.	Carpio.
114	Cecilio Cerrato Zujar.	Bélmez.	207	Miguel Toledano Castillejo.	Hinojosa.
115	Pedro Majuelos García.	Montoro.	208	Francisco Núñez Morales.	Belalcázar.
116	Bartolomé Galán López.	Pozoblanco.	209	Francisco Morales Almogueras.	Villa del Río.
117	Ponciano Fernández Barbancho.	Hinojosa.	210	Carlos Castro Lara.	Bujalance.
118	Miguel Moreno Díaz.	Pozoblanco.	211	Luis Medina Rojas.	Belalcázar.
119	Demetrio Esquinas Cabezas.	Fuente Obejuna.	212	Francisco Luque Priego.	Villa del Río.
120	Gabriel Mesa Molero.	Belalcázar.	213	Rafael Herruzo Montoro.	Añora.
121	José González Arenas.	Pedro Abad.	214	Jerónimo Carmona Coletto.	Villanueva de Córdoba.
122	Juan Calero Moreno.	Pozoblanco.	215	Pedro Sanz Cañas.	Montoro.
123	Juan Rojas Morales.	Bujalance.	216	Juan Leal Benítez.	Villanueva del Duque.
124	Aurelio Leal Jurado.	Villanueva del Duque.	217	Luis Rosaura Cerezo.	Villa del Río.
125	Tomás Mohedano Rueda.	Bélmez.	218	José Diego Lara.	Bujalance.
126	Félix García Medina.	Belalcázar.	219	Rodrigo Megías Granadilla.	Carpio.
127	Juan Fernández Sánchez.	Pozoblanco.	220	Francisco Madueño Expósito.	Montoro.
128	Fernando Castillejo Ruiz.	Bélmez.	221	Antonio Navarro Muñoz.	Villa del Río.
129	Ángel Tapia Mohedano.	Valsequillo.	222	Antonio Argimiro Sánchez García.	Hinojosa.
130	Manuel Perales Sedano.	Fuente Obejuna.	223	Andrés Alcalde Rubio.	Pozoblanco.
131	Claudio Fernández Prado.	Viso.	224	Manuel Madueño Cantarero.	Montoro.
132	Ildefonso Cordonero Tripiana.	Montoro.	225	Juan Charquero León.	Carpio.
133	Francisco Corripio García.	Carpio.	226	Atanasio Fernández Moya.	Dos Torres.
134	Bartolomé Rojas Moreno.	Bujalance.	227	Ildefonso Higuera Torres.	Villanueva de Córdoba.
135	Leandro Expósito.	Hinojosa.	228	Francisco Calderón Chávez.	Valsequillo.
136	Juan Castillejo Rojas.	Bujalance.	229	Andrés Díaz Rodríguez.	Belalcázar.
137	Laureano Ruiz Guerra.	Bélmez.	230	Florencio Rodríguez Hidalgo.	Dos Torres.
138	Diego Luján Benavente.	Granjuela.	231	Adolfo Sánchez Terrin.	Montoro.
139	Pantaleón Moreno Rojas.	Hinojosa.	232	José Ortiz Zalamea.	Fuente Obejuna.
140	Juan Rivera García.	Bélmez.	233	José Fernández Porras.	Pozoblanco.
141	Juan Arenas Pozo.	Pedro Abad.	234	Lorenzo León Castillo.	Carpio.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Números	NOMBRES	Pueblos.	Números	NOMBRES	Pueblos.
235	Andrés Mansi Capilla.	Belalcázar.	328	Simón Teodoro Arellano Muñoz	Hinojosa.
236	Juan Cuadrado Gómez.	Fuente Obejuna.	329	José Rivera Delgado.	Fuente Obejuna.
237	Lucas González Sánchez.	Montoro.	330	Jesús Gómez Caballero	Idem.
238	Manuel Gahete Mellado.	Fuente Obejuna.	331	Aurelio Gallardo Perea	Valsequillo.
239	José Delgado Castillejos.	Bélmez.	332	Manuel Esquinas Burón	Blázquez.
240	Bernardo Valero Moreno.	Villanueva de Córdoba.	333	Francisco Valera Villaseñor	Bujalance.
241	Silverio Florentino Gómez Navas.	Hinojosa.	334	Antonio Esquinas Burón	Blázquez.
242	Julián Amador Agredano Perea.	Hinojosa.	335	Miguel Pulido Ruiz.	Belalcázar.
243	Bautista Chaquetó Gascón.	Fuente Obejuna.	336	Antonio Cabanilla Rubio	Fuente Obejuna.
244	Rufino Cobos Fernández.	Pozoblanco.	337	Juan López Villaseca	Bélmez.
245	Eduardo Andrés Caballero Torrico.	Hinojosa.	338	Antonio Vacas Relano	Bujalance.
246	Francisco Benavente Esquinas.	Fuente Obejuna.	339	Fernando Sánchez Sánchez	Valsequillo.
247	Manuel Enrique Panadero.	Villanueva de Córdoba.	340	Pablo González Luna.	Hinojosa.
248	Pedro Cuadrado Pachón.	Adamúz.	341	Juan Pérez Lozano	Bélmez.
249	Felipe Díaz Fernández.	Valsequillo.	342	Pedro Toril López	Villanueva de Córdoba.
250	Rafael Scholl Sánchez.	Espiel.	343	Faustino Moreno Sánchez	Fuente Obejuna.
251	Francisco Muñoz Cámara.	Villanueva de Córdoba.	344	Francisco Vacas Molipera	Bujalance.
252	Francisco Benítez Moreno.	Montoro.	345	Diego Majuelos Torrico	Montoro.
253	Antonio Calero Velarde.	Dos Torres.	346	Sebastián Ruano Fimia	Idem.
254	Francisco Pastor Rubio.	Torrecampo.	347	Francisco Sanz Calzada.	Fuente Obejuna.
255	Antonio Chaninero Muñoz.	Montoro.	348	Pedro Cachinero Cantador	Montoro.
256	Juan del Castillo Sánchez.	Torrecampo.	349	José García Moreno.	Bélmez.
257	Benito Castro Lara.	Bujalance.	350	Antonio Pizarro Jurado	Belalcázar.
258	Juan Pablo Montero Molero.	Hinojosa.	351	José Chavez Zarza	Fuente la Lancha.
259	Pedro Fernández Rodríguez.	Belalcázar.	352	Miguel Muñoz Aqueda.	Villanueva de Córdoba.
260	José Táguas Jurado.	Villanueva del Duque.	353	Francisco Puerto Zarco	Torrecampo.
261	Ramón Fernández Gómez.	Villanueva del Rey.	354	Pablo Lorenzo Muñoz Monop	Hinojosa.
262	Félix Asencio Ferrer.	Villafranca.	355	Francisco Rojas García	Adamúz.
263	Pedro Romero Coleto.	Villanueva de Córdoba.	356	Manuel Abajo Tevar.	Bujalance.
264	Blas Blanco García.	Pozoblanco.	357	Acisclo Gómez Narvéez.	Bélmez.
265	Miguel Ruiz Ruiz.	Montoro.	358	Antonio Villarreal Cabrera	Pozoblanco.
266	Pedro Rojas Carbonero.	Villanueva de Córdoba.	359	Manuel Castro Rico.	Villafranca.
267	Cipriano Cosme Agredano Moreno.	Hinojosa.	360	José Cuadrado Romero	Villanueva del Duque.
268	Juan Gutiérrez Brígido.	Espiel.	361	Jacinto Medina Leal	Villanueva del Duque.
269	Juan Perea Jara.	Blázquez.	362	Lucrecio Agustín Cabanillas Romero	Hinojosa.
270	Facundo Pérez Cortés.	Bélmez.	363	Antonio Madrid Tartajo	Espiel.
271	Eduardo Ramírez Varona.	Idem.	364	Vicente Herrera Castellanos	Belalcázar.
272	José Julián López.	Idem.	365	Manuel Delgado Toledo	Torrecampo.
273	Sinforoso Monge Calero.	Hinojosa.	366	Antonio Madueño Criado	Montoro.
274	Félix González Concha.	Bélmez.	367	Francisco Manrique Moyano	Cañete.
275	Manuel Moyano Ruiz.	Viso.	368	Benito Romero García	Bujalance.
276	Rafael Redondo Ruiz.	Bélmez.	369	Francisco Cano Lara.	Montoro.
277	Francisco Vargas Melero.	Bujalance.	370	Marcos Cabrera Dueñas	Pozoblanco.
278	José Expósito Quebrajo.	Villanueva del Duque.	371	Juan Fimia Madueño	Montoro.
279	Manuel Vargas Cañizares.	Bujalance.	372	José Alamillo Cerro.	Villanueva de Córdoba.
280	Domingo Rubio Caballero.	Dos Torres.	373	Gumersindo Gómez Monterroso.	Villanueva del Rey.
281	Antonio López Madueño.	Viso.	374	Pedro Nieto Ruiz.	Dos Torres.
282	Gregorio Parra Luna.	Hinojosa.	375	José Toril Higuera.	Villanueva de Córdoba.
283	Francisco Bravo Pedrajas.	Fuente Obejuna.	376	Francisco Granado Camacho.	Blázquez.
284	José Flores Morales.	Bujalance.	377	Antonio García Alvarez.	Pedro Abad.
285	Jacinto González Murillo.	Santa Eufemia.	378	Angel Fernando Leal Moreno.	Hinojosa.
286	Juan Luque San Felipe.	Torrecampo.	379	Victoriano Luna Cano.	Hinojosa.
287	José Puerto Toril.	Viso.	380	Juan Barbero Paredes.	Belalcázar.
288	Francisco Romero Silvestre.	Belalcázar.	381	Juan Manuel Redondo Murillo.	Santa Eufemia.
289	Pedro Venancio Sánchez Arévalo.	Hinojosa.	382	Juan Sánchez Sánchez.	Villanueva de Córdoba.
290	Angel Martos Pedrajas.	Villanueva de Córdoba.	383	Juan Jurado Millán.	Carpio.
291	Pablo Rico Camacho.	Idem.	384	Juan Peña Ruiz.	Bélmez.
292	Pedro Madueño Canalejo.	Montoro.	385	Antonio Ortega Abad.	Bujalance.
293	Isidro López Serrano.	Viso.	386	Juan Torralbo Cuadrado.	Villanueva de Córdoba.
294	Juan de la Calzada Leones.	Montoro.	387	Gregorio del Rey García.	Pozoblanco.
295	Manuel Hernández Domené.	Bélmez.	388	Miguel del Pozo Jurado.	Torrecampo.
296	Juan Gómez Madueño.	Villaralto.	389	Juan María de la Oliva Expósito.	Bélmez.
297	Bartolomé Pedro Expósito.	Bélmez.	390	Juan Cano Sánchez.	Fuente Obejuna.
298	Juan Mauricio Tocado González.	Hinojosa.	391	Francisco Muñoz Martín.	Villaralto.
299	Juan de Dios Leal Meraño.	Idem.	392	Francisco Llergo Moreno	Pozoblanco.
300	Juan Sepúlveda Herruzo.	Pozoblanco.	393	Juan Fernández Serrano.	Montoro.
301	Manuel Albalil Cabezas.	Fuente Obejuna.	394	Francisco León Gómez.	Carpio.
302	Andrés Lozano Herrera.	Villafranca.	395	José López Romero.	Espiel.
303	Francisco Caravaca Núñez.	Bujalance.	396	Manuel León Perales.	Bélmez.
304	Juan Duarte Flores.	Idem.	397	Sebastián Sánchez Caballero.	Añora.
305	Antonio Tomás Márquez Murillo.	Hinojosa.	398	José Barrera Muñoz.	Bélmez.
306	Bartolomé Ortiz Ramírez.	Villafranca.	399	Eusebio Barbero Díaz.	Hinojosa.
307	José Aranda Aranda.	Hinojosa.	400	Francisco Cabanillas González.	Fuente Obejuna.
308	Francisco Expósito.	Belalcázar.	401	Rafael Moreno Lozano.	Villafranca.
309	Antonio Morales Soto.	Villa del Río.	402	Andrés Fernández Palomo.	Pozoblanco.
310	Juan López Pulido.	Montoro.	403	Antonio Requena Flores.	Bujalance.
311	Pedro Rodríguez Carmona.	Bélmez.	404	Jenaro Agustín Luna González.	Hinojosa.
312	Lázaro Cárdenas Torrealba.	Cañete.	405	Francisco Ramón Conde.	Torrecampo.
313	Martín Calero Calsera.	Pozoblanco.	406	Ambrosio María Expósito.	Bujalance.
314	Juan Pedro Arroyo Fernández.	Idem.	407	Juan García Madueño.	Montoro.
315	Santiago Iñiguez Calzadilla.	Fuente Obejuna.	408	Domingo García Navarro.	Adamúz.
316	Diego Torres Medina.	Montoro.	409	Ricardo Geliso Núñez.	Belalcázar.
317	Rafael González Venzalá.	Carpio.	410	Antonio Olaya Borrego.	Cañete.
318	Salvador Leal Criado.	Villa del Río.	411	Manuel Fernández Ruiz.	Villaralto.
319	Francisco Cano Arévalo.	Espiel.	412	Antonio Torres Valera.	Villa del Río.
320	Julián Barbero Aranda.	Hinojosa.	413	Francisco Muñoz García.	Villaralto.
321	Juan Castro Relano.	Bujalance.	414	Manuel Gómez Conde.	Pedroche.
322	Rafael Romero Caño.	Fuente Obejuna.	415	Pedro Martín Azuaga.	Belalcázar.
323	Bartolomé Calero Romero.	Villanueva de Córdoba.	416	Alejandro Francisco Rodríguez Muñoz.	Hinojosa.
324	Francisco García Perea.	Hinojosa.	417	Cesáreo Damían Oribe	Fuente Obejuna.
325	Lorenzo López Calero.	Pozoblanco.	418	Antonio Gómez Misa	Pedroche.
326	Juan Tomás Agudo Barbero.	Hinojosa.			
327	Bartolomé Rojas Rubio.	Bujalance.			

(Concluirá).

DEPOSITARIA DE FONDOS MUNICIPALES DE BÉLMEZ

PROVINCIA DE CÓRDOBA

Primer trimestre de 1887 á 1888.

Núm. 2.369.

C U E N T A

del primer trimestre del año económico de 1887 á 1888, que rinde el Depositario que suscribe de las operaciones de ingresos y pagos verificadas en la Caja de su cargo, á saber:

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA

	Pesetas
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior.....	"
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.....	34.994,60
Cargo.....	34.994,60
Data por pagos verificados en igual trimestre.....	24.326,67
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.....	10.667,93

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	SALDO del trimestre anterior por operaciones realizadas. Pesetas.	OPERACIONES realizadas en este trimestre Pesetas.	TOTAL de las operaciones hasta este trimestre. Pesetas.
1 Propios.....	"	"	"
2 Montes.....	"	"	"
3 Impuestos.....	"	7.814,88	7.814,88
4 Beneficencia.....	"	"	"
5 Instrucción pública.....	"	"	"
6 Corrección pública.....	"	"	"
7 Extraordinarios.....	"	9.671,16	9.671,16
8 Ampliación.....	"	901,63	901,63
9 Resultas.....	"	9.233,92	9.233,92
10 Recursos legales para cubrir el déficit.....	"	7.373,01	7.373,01
11 Reintegros.....	"	"	"
CARGO.....	"	34.994,60	34.994,60
PAGOS			
1 Gastos del Ayuntamiento.....	"	4.730,41	4.730,41
2 Policía de seguridad.....	"	1.657,00	1.657,00
3 Policía urbana y rural.....	"	2.003,60	2.003,60
4 Instrucción pública.....	"	1.033,80	1.033,80
5 Beneficencia.....	"	989,12	989,12
6 Obras públicas.....	"	17,50	17,50
7 Corrección pública.....	"	22,81	22,81
8 Montes.....	"	"	"
9 Cargas.....	"	9.010,68	9.010,68
10 Obras de nueva construcción.....	"	"	"
11 Imprevistos.....	"	1.845,00	1.845,00
12 Ampliación.....	"	3.016,75	3.016,75
13 Resultas.....	"	"	"
DATA.....	"	24.326,67	24.326,67

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria de mi cargo, y con los documentos que en su día se unirán á la cuenta general definitiva del ejercicio.

En Bélmez á 30 de Setiembre de 1887.—El Depositario, Francisco Macario López.

Examinada la precedente cuenta, está en un todo conforme con los asientos de los libros que están á nuestro cargo.

En Bélmez á 30 de Setiembre de 1887.—El Regidor Interventor, Andrés Narváez.—V.º B.º—El Alcalde, V. Sánchez.—El Secretario, Enrique Soria.

DEPOSITARIA DE FONDOS MUNICIPALES DE BENAMEJÍ

PROVINCIA DE CÓRDOBA

Primer trimestre de 1887 á 1888.

C U E N T A

del primer trimestre del año económico de 1887 á 1888, que rinde el Depositario que suscribe de las operaciones de ingresos y pagos verificadas en la Caja de su cargo, á saber:

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA.

	Pesetas
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior.....	"
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.....	34.034,06
Cargo.....	34.034,06
Data por pagos verificados en igual trimestre.....	14.934,97
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.....	19.099,09

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS.

INGRESOS	SALDO del trimestre anterior por operaciones realizadas. Pesetas.	OPERACIONES realizadas en este trimestre. Pesetas.	TOTAL de las operaciones hasta este trimestre. Pesetas.
1 Propios.....	"	194,00	194,00
2 Montes.....	"	1.083,34	1.083,34
3 Impuestos.....	"	"	"
4 Beneficencia.....	"	"	"
5 Instrucción pública.....	"	"	"
6 Corrección pública.....	"	"	"
7 Extraordinarios.....	"	10.184,94	10.184,94
8 Ampliación.....	"	22.571,78	22.571,78
9 Resultas.....	"	"	"
10 Recursos legales para cubrir el déficit.....	"	"	"
11 Reintegros.....	"	"	"
CARGO.....	"	34.034,06	34.034,06
PAGOS			
1 Gastos del Ayuntamiento.....	"	400,00	400,00
2 Policía de seguridad.....	"	9,00	9,00
3 Policía urbana y rural.....	"	218,50	218,50
4 Instrucción pública.....	"	152,00	152,00
5 Beneficencia.....	"	88,00	88,00
6 Obras públicas.....	"	10,00	10,00
7 Corrección pública.....	"	"	"
8 Montes.....	"	"	"
9 Cargas.....	"	50,00	50,00
10 Obras de nueva construcción.....	"	14.007,47	14.007,47
11 Imprevistos.....	"	"	"
12 Ampliación.....	"	"	"
13 Resultas.....	"	"	"
DATA.....	"	14.934,97	14.934,97

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria de mi cargo, y con los documentos que en su día se unirán á la cuenta general definitiva del ejercicio.

En Benamejí á 30 de Setiembre de 1887.—El Depositario, Juan Plasencia.

Examinada la precedente cuenta, está en un todo conforme con los asientos de los libros que están á nuestro cargo.

En Benamejí á 30 de Setiembre de 1887.—El Regidor Interventor, Juan Acea-ro Arjona.—V.º B.º—El Alcalde, Antonio Lara Gallardo.—El Secretario, Fidel Morera.